

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107**TORRELODONES****CONTRATACIÓN**

Con fecha 29 de junio de 2010 fue aprobado, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento abierto para la “enajenación de la parcela municipal 8.1/Manzana 8 del Sector 10 de Torreldones”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Torreldones.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de esta Corporación.
 - c) Número de expediente: EC-14/10.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “enajenación de la parcela 8.1/Manzana 8 del Sector 10 de Torreldones”.
 - b) Lugar de ejecución: Torreldones.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: oferta más ventajosa.
4. Precio de licitación:
 - a) Presupuesto de licitación: se establece como precio de licitación la cantidad de 745.439,75 euros, impuestos no incluidos, que podrá mejorarse al alza.
5. Garantía provisional: se fija en el 3 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Secretaría General de esta Corporación, en horas de ocho y treinta a trece y treinta.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28250 Torreldones (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 562 103.
 - e) Telefax: 918 594 081.
 - f) e-mail: secretaria@ayto-torreldones.org
 - g) Perfil del contratante: www.ayto-torreldones.org
 - h) Fecha límite de obtención de documentos e información: el mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación, en horario de atención al público.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación de contratista: no se exige.
 - b) Otros requisitos: los determinados en el pliego de cláusulas administrativas.
8. Criterios de adjudicación:
 - Pluralidad de criterios, sí, conforme al siguiente detalle:
 - 1) El valor de la proposición económica: de 0 a 40 puntos.
 - 2) El valor técnico de la proposición: de 0 a 45 puntos, estará integrado por:
 - a) Programa funcional: se valorará de 0 a 10 puntos.
 - b) Adecuación al entorno: se valorará de 0 a 20 puntos.
 - c) Calidad y estética arquitectónica: se valorará de 0 a 10 puntos.
 - d) Eficiencia energética: se valorará de 0 a 5 puntos.

- 3) Propuesta de plazos de ejecución: de 0 a 15 puntos.
- Se atenderá a la oferta que en su conjunto haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta el valor técnico y económico de la proposición.
9. Presentación de ofertas:
- Fecha límite de la presentación: dentro de los veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de ocho y treinta a trece y treinta, de lunes a viernes. Si el último día coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al siguiente hábil.
 - Documentación a presentar: la que se indica en el pliego de cláusulas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.
 - Lugar de presentación: en la Secretaría General de la Corporación.
 - Domicilio y código postal: plaza de la Constitución, número 2, 28250 Torrelo-dones (Madrid).
10. Apertura de ofertas: dentro del plazo de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
11. Importe del anuncio: el importe de los anuncios, hasta un importe máximo de 2.500 euros, correrá a cargo del adjudicatario.

En Torrelo-dones, a 1 de julio de 2010.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(01/3.064/10)